



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1421-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0426-2018-UNHEVAL/FIIS-D, remite la Resolución N° 514-2018-UNHEVAL-FIIS-D, que resuelve aprobar la licencia por capacitación oficializada para asistir al programa SEGURINFO PERÚ 2018, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el día 02 de octubre de 2018, en los ambientes de Swissotel Lima, Sala Arbor y el día 03 de octubre de 2018 para asistir al Encuentro con Educadores 2018-Formación Profesional en la Era 4.0 a llevarse a cabo en el Country Club Hotel, organizado por la Sociedad Nacional de Industrial, motivo por el cual solicita la licencia por capacitación oficializada y el apoyo de pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1302-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0772-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0181-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica al Dr. Pedro Villavicencio Guardia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8794-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **SI. 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 07, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Programa SEGURINFO PERÚ 2018 y al Encuentro con Educadores 2018-Formación Profesional en la ERA 4.0, los días 02 y 03 de octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas que REMITA la resolución de ratificación del Consejo de Facultad de la Resolución N° 514-2018-UNHEVAL-FIIS-D, para ser ratificada por el Consejo Universitario, conforme lo establece la normativa vigente.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL